



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**

Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado Ponente

TIPO DE PROCESO: CIVIL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 20001-31-03-001-**2016-00261-02**
DEMANDANTES: ALBERTO ROIS VALDEBLANQUEZ Y OTROS
DEMANDADA: LIBERTY SEGUROS Y OTROS
PROVIDENCIA: AUTO
DECISIÓN: TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN

Valledupar, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que, en el presente asunto, se allegó escrito de terminación de proceso por celebración de contrato de transacción entre las partes, posterior a la sentencia de primera instancia de 1° de abril de 2019, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, adjuntado además el respectivo contrato celebrado. Del anterior, que se dio traslado a los demandantes mediante auto de 7 de junio de 2023.

Vencido el anterior, no hubo pronunciamiento alguno de los sujetos procesales, por lo que se entiende aceptado por la parte actora. Así mismo, de su revisión se desprende que se celebró por todas las partes y versa sobre la totalidad de las pretensiones y valores reconocidos en sentencia ya citada, cumpliéndose así los presupuestos sustanciales del artículo 2469 y ss. del Código Civil y los de forma del artículo 312 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado integrante de la Sala de Decisión Nro. 4 Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso por transacción.

SEGUNDO: Devuélvase por Secretaría el expediente al juzgado de origen, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized loops and a horizontal line, positioned above the printed name.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado

Responsabilidad Civil N°. 20001-31-03-001-2016-00261-02